



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

16 de MAYO de 2023 - Año 19 - N° 762

1983-2023

40 años de  
democracia

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004

Dto: N° 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. N° 102

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial

Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

## PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

### SECRETARÍAS

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO

SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS

#### SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES

#### SECRETARÍA DE HACIENDA

SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO

#### SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

SR. ROS LUCAS DAMIÁN

#### SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y PREVENCIÓN CIUDADANA

SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

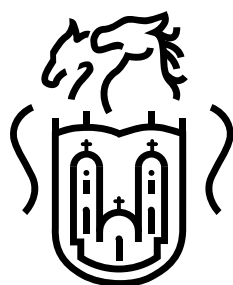
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN

#### SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SRA. LAVANDEIRA MARÍA VIRGINIA

#### SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES

SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### AUTORIDADES

Presidente:

SR. TÉMOLI GASTÓN ENRIQUE

Vice-Presidente 1°:

SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA

Vice-Presidente 2°:

SR. OJEDA LAUTARO MARIO S.

Sec. Legislativo:

SR. ALCARAZ VILLEGAS RODRIGO N.

Sec. Administrativo:

SR. DIGREGORIO FABRIZIO JAVIER

Pro-Sec. Legislativo:

SRA. RUFFINO JOHANA JAQUELINE

Pro-Sec. Administrativo:

SRA. RUIZ MARÍA FERNANDA

### CONCEJALES

SRA. ARANCIBIA RODRIGUEZ AGUSTINA

SR. ARAUJO GUILLERMO

SRA. CALDERÓN MARÍA PAULINA

SRA. CHAINE AILEN

SR. CORDIDO ALEJANDRO

SR. DIVIZIA JUAN MARTÍN

SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA

SRA. MOLINA MARÍA DEL CARMEN

SR. OJEDA LAUTARO

SR. PÉREZ MIRANDA OTONIEL

SR. PONCE CARLOS

SRA. PONCE JULIETA

SRA. SERRANODANIELA BELÉN

SR. SUÁREZ ORTIZ JAVIER

SR. TÉMOLI GASTÓN

### JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. FERRARI NÉSTOR ALEJANDRO

### TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. BLANCO JORGE GABRIEL

Vocales

DRA. PAGANO MARÍA PAZ

C.P.N. CIANCHINO MARCOS ADRIÁN



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

16 de MAYO de 2023 - Año 19 - N° 762

1983-2023

40 años de  
democracia

## INDICE

---

DECRETO 0789-SSP-2023.....2

DECRETO 0789-SSP-2023  
San Luis, 05 DE MAYO DE 2023

VISTO:

El Expediente N.° I-01100157-2023; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección de Barrido y Limpieza solicita autorización para efectuar la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, necesarias para el correcto y eficiente funcionamiento de los vehículos que realizan levantamiento y acarreo de bancos de arena, y demás trabajos a los que se encuentran abocados, conforme especificaciones que surgen de Formulario de Pedido, obrante en actuación 2;

Que en actuación 3 interviene Coordinación General de Servicios Públicos, en actuación 4 interviene Secretaría de Servicios Públicos y en actuación 5 Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 9 se adjunta: PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y en actuación 10 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS correspondientes al llamado a Licitación Pública N.° 04-SSP-2023;

Que en actuaciones 11/12 se adjuntan Decreto N.° 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N.° 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuación 15 Asesoría Letrada dictamina que las presentes actuaciones encuadran en las disposiciones de Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de Ordenanza N.° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N.° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N.° III-1022-2022 (3717/2022), y en Art. 6° inc. a) de Decreto N.° 168-SH-2008 y sus modificatorias;

Que en actuaciones 23 y 30 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y Contaduría emite comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 26 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del presente llamado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de Ordenanza N.° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N.° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N.° III-1022-2022 (3717/2022), y en Art. 6° inc. a) de Decreto N.° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 10) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 26) obrantes en el Expediente N.° I-01100157-2023, correspondientes a Licitación Pública N.° 04-SSP-2023.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N.° 04-SSP-2023, para la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, necesarias para el correcto y eficiente funciona-



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

16 de MAYO de 2023 - Año 19 - N° 762

1983-2023

40 años de  
democracia

miento de los vehículos que realizan levantamiento y acarreo de bancos de arena, y demás trabajos a los que se encuentran abocados en la Dirección de Barrido y Limpieza, por un PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$ 2.780.714,00).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N.° 04-SSP-2023.-

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.16.16.00.00.00.01.1.30.2.4.4.0                      \$2.780.714,00

Art. 6°.- Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 7°.- Ordenar la publicación de edictos en la forma y términos de Ley.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Dirección de Tesorería y Dirección de Barrido y Limpieza.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

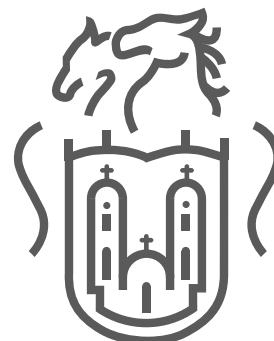
Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

**SERGIO DANIEL TAMAYO**  
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

**HUGO ALEJANDRO ACOSTA**  
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS

**NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO**  
SECRETARIO DE HACIENDA



Secretaría de  
**SERVICIOS PÚBLICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**N° 04-SSP-2023**  
EXP. N° I-01100157-2023

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$ 2.780.714,00).

**VALOR DE PLIEGO:** GRATUITO.

**FECHA DE APERTURA:** 30 DE MAYO DE 2023 A LAS 12:00 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS.

**CONSULTAS:** MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, SAN MARTÍN 590. OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

**CONSULTA DIGITAL:** <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad de  
**SAN LUIS**